



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

El viaje a la ciudad de Buenos Aires del Sra. Directora de la Escuela de Letras de la Facultad, Dra. Roxana Patiño legajo 23911 y DNI 13821881;

CONSIDERANDO:

que este viaje se realizó con motivo de participar en la Reunión de la Comisión de Letras de la A.N.F.H.E.;

que corresponde abonar viáticos por los gastos realizados en el marco del viaje;

que la A.N.F.H.E abonó a la Dra. Patiño parte de los gastos relativos a la estadía en la Ciudad de Buenos Aires;

que por los gastos no cubiertos por la A.N.F.H.E correspondería abonar un monto parcial del viático;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abonen \$ 300,00 (pesos trescientos con 00/100) a la Dra. Roxana Patiño en concepto de pago parcial de viático por los 2 (dos) día que estuvo en la Ciudad de Buenos Aires participando de la Reunión de la Comisión de Letras de la A.N.F.H.E

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 05 NOV 2013  
RESOLUCIÓN N° 1393  
e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DISCONTATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES